

Se trata de un proyecto de Ley que busca terminar con la burocracia para la realización de este examen, el cual desde ahora ya no necesitará la aprobación previa de un profesional médico.

La iniciativa fue aprobada por la unanimidad de votos de la Sala del Senado y de esta forma se eliminó la obligatoriedad de presentar una orden médica para que las mujeres puedan realizarse el examen preventivo de la mamografía, lo cual fue aplaudido por el ex Presidente de la Comisión de Salud, Francisco Chahuán, uno de los impulsores de la norma

Anuncio Patrocinado

***"Nos va a permitir entregar más herramientas porque hoy solo una de cuatro mujeres se realizan la mamografía y eliminar la prescripción médica para realizarse el examen, en un avance sustantivo, pues nos va a permitir dar mayor certeza y un diagnóstico oportuno de miles de mujeres en nuestro país"***, indicó el parlamentario RN

En la actualidad se recomienda que las mujeres se realicen una mamografía anual, a partir de los 30 años, para mejorar la prevención de la enfermedad, recordando que en Chile más de 60 mil personas al año son detectadas con la enfermedad, una de las principales causas de muerte.

# WAV PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



De esta manera, la aprobación del proyecto será comunicada al Ejecutivo para su promulgación.

y tú, ¿qué opinas?